



# Documentación Sesión Plenaria 270º 16 de marzo de 2015

# Punto 5.1.2 del Orden del Día:

Título Propio de Experto en Contratación y Derecho de Consumo.

Presentado por: Vicerrectorado de Relaciones

Institucionales y Empleabilidad

Fecha: 10 de marzo de 2015

Nº de documento: 3288



# CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### PROPUESTAS DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

### NOMBRE DEL ESTUDIO

Experto: Contratación y Derecho de Consumo

### No EDICIÓN: 1

Fecha de inicio edición (mes y año):	Enero 2016
	Septiembre 2016
Fecha de finalización (mes y año):	

Madrid, 30 de enero de 2015

Firma del Director/es

Nieves Fenoy Picón

Nieves Moralejo Imbernón

#### Nota Importante:

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo:

Información General Información Académica Información Económica

### 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Denominación:

Título de Experto en Contratación y Derecho de consumo.

### 1.2. <u>Universidades participantes</u>:

Universidad Autónoma de Madrid.

### Centro, Departamento o Instituto responsable del Programa:

Departamento de Derecho Privado, Social y Económico.

### Director (Doctor en caso de máster):

### Dra. Nieves Fenoy Picón.

Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.

E-mail: <u>nieves.fenoy@uam.es</u>; Teléfono: 914977492.

### Dra. Nieves Moralejo Imbernón.

Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.

E-mail: nieves.moralejo@uam.es; Teléfono: 914978351.

### **Directores honoríficos:**

Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (Catedrático jubilado de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid).

José María Miquel González (Catedrático Emérito de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid).

Antonio Manuel Morales Moreno (Catedrático Emérito de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid).

#### Coordinador Académico:

Dr. Sebastián López Maza. Profesor Ayudante Doctor Derecho Civil. Universidad

Autónoma de Madrid.

E-mail: sebastian.lopez@uam.es; Teléfono: 914972541.

### Coordinadores de Módulo:

- Nieves Fenoy Picón. Codirectora del Título de Experto Propio. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.
- Nieves Moralejo Imbernón. Codirectora del Título de Experto Propio. Profesora Titular Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.
- Sebastián López Maza. Coordinador Académico del Título de Experto Propio. Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.
- Carmen Jerez Delgado. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.

- Susana Quicios Molina. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.

### **Consejo Asesor**:

- Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño. Vicerrector de Relaciones Institucionales y Empleabilidad. Universidad Autónoma de Madrid.
- Máximo Juan Pérez García. Delegado del Rector para Empleabilidad y Relaciones Externas. Universidad Autónoma de Madrid.
- Yolanda Valdeolivas García. Decana de la Facultad. Universidad Autónoma de Madrid.
- Blanca Mendoza Buergo. Vicedecana de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid.
- Pilar Benavente Moreda. Directora del Departamento de Derecho Privado. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid.
- Isabel Arana de la Fuente. Coordinadora del Área de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid.
- Esther Gómez Calle. Catedrática de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.
- Fernando Pantaleón Prieto. Catedrático de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.
- Andrés Recalde Castells. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Autónoma de Madrid.

### Datos de contacto e información:

Área de Derecho Civil. Departamento de Derecho Privado, Social y Económico.

Facultad de Derecho, Secretaría de Derecho Civil, 4ª planta.

Calle Kelsen, 1.

Ciudad Universitaria de Cantoblanco.

28049 Madrid.

Teléfonos: 914978351, 914972541.

Correos electrónicos: <u>nieves.moralejo@uam.es</u>; <u>sebastian.lopez@uam.es</u>

### 1.3. Tipo de enseñanza:

Título de Experto propio.

### 1.4. Número de plazas ofertadas:

### 30 plazas.

Por razones financieras, el Título Propio no será viable si no se matriculan, al menos, 28 alumnos.

1	5	Número	de l	becas	ofrecida	S.
	. •	INGILICIO	uc i	<b>5</b> CC43	on colud	J.

3 becas.

# 1.6. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia

Número de créditos del título: 38 créditos ECTS.

Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo: **38 créditos ECTS.** 

1.7 Entidades colaboradoras: Ninguna.

### 1.8 Lugar de Impartición:

Facultad de Derecho.

### 1.9 Precios y plazos:

Titulación	Precio por crédito	Precio total	Nº de créditos
Máster		€	
Especialista		€	
Experto	58	2200 €	38
Diploma de Formación Superior		€	

Plazos		Pago	
Pago fraccionado	Si	<u>No</u>	
N° Plazos/ indicar cantidades a pagar			
1er plazo			
2do plazo			

Fechas de preinscripción	Septiembre 2015
Fechas de matrícula	Octubre 2015

### 2. JUSTIFICACIÓN

# 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Derecho de Obligaciones y Contratos (en general y en particular) es una de las materias centrales del Derecho privado español, sector del Derecho sobre el que, desde hace cierto tiempo, además, se reconoce la necesidad de su modernización. Esta modernización es demandada por los autores o estudiosos del Derecho, y en dicha modernización ha influido e influyen textos de Derecho internacional privado (CISG), textos de *soft law* y textos de Derecho privado europeo.

En cuanto al Derecho de protección de los consumidores es hoy una parcela del Derecho privado claramente asentada desde que en 1984, con la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, iniciara su andadura, y que en la actualidad se recoge en diversas leyes, entre otras, en el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes de 2007. La existencia de este Derecho es fruto, en gran medida, del Derecho comunitario (de la necesaria transposición al Derecho español de las sucesivas Directivas comunitarias; hay que destacar la reciente incorporación al TRLGDCU de la Directiva 2011/83/UE de los derechos de los consumidores, por la Ley 3/2014, de 27 de marzo; Reglamentos).

El Título de Experto "Contratación y Derecho de consumo" se asienta en los dos descritos pilares, interconectándolos, como no puede ser de otro modo. El análisis se llevará a cabo desde el ámbito del Derecho privado, ofreciendo una visión global y profunda (doctrina, jurisprudencia). El interés académico y científico se manifiesta en las materias objeto del Título propio (centrales del Derecho privado), siendo un sector de continua aplicación en la realidad.

El Título de Experto "Contratación y Derecho de consumo" tiene interés para quien quiera especializarse en el Derecho de contratos o/y el Derecho de protección del consumidor, para técnicos de la Administración (por ejemplo, cuando haya de incorporarse al Derecho interno el contenido de una Directiva comunitaria dada), para personas extranjeras que quieran conocer estos sectores del Derecho y quieran proponer reformas en sus Derechos.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivos

Es objetivo del Título de Experto un conocimiento profundo de la teoría general de los contratos y de los contratos en particular (todo ello se desglosa en el contenido de las

asignaturas del Título de Experto, que más abajo se describen, en este mismo documento). Particular atención se dará a la aplicación que de esas materias jurídicas están haciendo los Tribunales. También se prestará atención al Derecho privado europeo, y a cómo habría de modernizarse la Teoría general del contrato. En dicha Modernización están implicados no solo los autores, sino también el propio Tribunal Supremo.

### 3.2. Principales Competencias

### (en torno a 10 competencias)

### Competencias generales:

- CG1: Adquisición y profundización de conocimientos sobre los principios básicos que inspiran la regulación del Derecho de Consumo y, en particular, de las materias designadas en cada uno de los módulos.
- CG2: Capacidad para identificar, interpretar y aplicar correctamente los textos reguladores del Derecho de consumo.
- CG3: Capacidad para elaborar informes jurídicos relacionados con la protección al consumidor, con una estructura ordenada y una argumentación sólida.
- CG4: Adquisición y consolidación de habilidades de estudio y aprendizaje que permitan al estudiante profundizar en el futuro en la regulación en materia de consumo.
- CG5: Adquisición de una capacidad de exposición oral de una cuestión jurídica de Derecho de consumo.

### Competencias específicas:

- CE.1: Adquisición y profundización de conocimientos sobre las fuentes europeas del Derecho de consumo y capacidad para juzgar su correcta transposición al Derecho español, a través de las diversas leyes de protección de los consumidores, así como su aplicación por los tribunales nacionales.
- CE.2: Adquisición y profundización de conocimientos sobre el reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de consumo y capacidad para detectar extralimitaciones competenciales.
- CE.3: Capacidad para relacionar la regulación específica del Derecho de consumo con el marco general del Derecho de obligaciones y contratos.
- CE.4: Capacidad para identificar contratos de consumo y resolver problemas jurídicos relacionados con la protección al consumidor mediante una argumentación convincente.
- CE.5: Adquisición y profundización de conocimientos sobre los sistemas de resolución de conflictos en el ámbito del Derecho de consumo, así como estudio de la protección del consumidor dentro de las ramas jurídicas del Derecho penal, Derecho financiero y del Derecho administrativo.

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 <u>Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación</u>

La información sobre el Título de Experto se volcará (enlace) en la página web de la Facultad de Derecho (de libre acceso). Se ofrecerá información general y relevante sobre el Título de Experto: sobre su estructura, contenido, duración, preinscripción, matriculación, etc. Las personas de contacto, que gestionarán la información que se requiera, preinscripción, matriculación, etc., son los profesores Dra. Nieves Moralejo Imbernón y Dr. Sebastián López Maza.

En caso de obtener financiación, a efectos de una mayor difusión del Título de Experto publicaremos carteles y comunicaremos su puesta en marcha y los plazos de preinscripción y matriculación a los Decanatos de las Facultades de Derecho y Económicas de las principales Universidades públicas y privadas españolas, así como a Universidades de Latinoamérica.

Asimismo está prevista su difusión en las OMIC municipales, Juntas arbitrales de consumo y en la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, pues el personal de la Administración Pública que se dedica a la aplicación del Derecho de Consumo puede estar interesado en profundizar sus conocimientos sobre la materia.

Unos días antes de la fecha de inicio de las clases se celebrará una jornada especial de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Los estudiantes matriculados en el Título propio dispondrán de la oportuna información acerca de los programas, horarios y organización docente en la plataforma Moodle.

# 4.2.1 Requisitos de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Requisitos de acceso: Licenciatura en Derecho, Grado universitario en Derecho, o Doble Grado universitario en el que uno sea en Derecho.

### 4.2.2 Criterios de Selección:

#### a. Admisión de estudiantes.

- Expediente académico: 100 puntos [sobre 100]. Se tendrá en cuenta el expediente académico de licenciatura o grado universitario ponderado en atención a la Universidad en que se haya cursado.
- Se valorará especialmente tener la Licenciatura o el Grado universitario en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

- Se valorará especialmente el haber realizado o estar realizando el Máster de Acceso a la Abogacía en la Universidad Autónoma de Madrid.
- Cartas de presentación.
- En caso de que lo estime oportuno, la dirección del Título de Experto Propio se reserva el derecho de realizar una entrevista personal al estudiante que solicite la matrícula.
- La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación continua se examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países integrados y no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

### b. Admisión de Becarios:

Los criterios de selección de becarios son:

- Situación socio-económica: 20 puntos [sobre 100].
- Expediente académico: 80 puntos [sobre 100].
- Se tendrá en cuenta el expediente académico de licenciatura o grado universitario ponderado en atención a la Universidad en que se haya cursado.
- Se valorará especialmente tener la Licenciatura o el Grado universitario en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.
- Se valorará especialmente el haber realizado o estar realizando el Máster de Acceso a la Abogacía en la Universidad Autónoma de Madrid.
- Cartas de presentación.
- En caso de que lo estime oportuno, la dirección del Título de Experto Propio se reserva el derecho de realizar una entrevista personal al estudiante que solicite la matrícula.
- La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación continua se examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países integrados y no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

# 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El Título de Experto está estructurado en seis módulos, que constan a su vez de varias asignaturas (vid. Infra).

El coordinador del módulo será responsable de controlar la buena marcha del mismo, supervisará la realización de la prueba final y resolverá las incidencias que vayan surgiendo.

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

# 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

### Estructura general del Título de Experto:

La duración del Título de Experto en Contratación y Derecho de Consumo es de un semestre (enero a junio; 21 semanas) y se estructura en seis módulos, en los que se abordan las principales cuestiones del Derecho de consumo, tratadas fundamentalmente desde una perspectiva jurídico-privada. Dentro de esta concreta perspectiva, resulta esencial la figura del *contrato de consumo* o, lo que es lo mismo, las relaciones contractuales que pueden entablar los consumidores con los empresarios en el ejercicio de la actividad empresarial de éstos.

#### Estructura de los Módulos:

La estructura de los módulos difiere según la extensión de la materia incluida en cada uno. Los módulos 1, 3, 4 y 6 son de 5 créditos ECTS cada uno y los módulos 2 y 5 tienen asignados respectivamente 9 créditos ECTS.

Dentro de cada módulo la materia se encuentra estructurada en diferentes asignaturas, todas ellas obligatorias y presenciales, del modo que se describe a continuación:

**MÓDULO 1: EL DERECHO DE CONSUMO**. **5 CRÉDITOS ECTS** (125 horas: 48 horas de docencia presencial y 77 horas de trabajo del estudiante): Duración: 12 días (primer trimestre).

Asignatura 1: Introducción al Derecho de consumo. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 2 créditos ECTS (50 horas: 18 horas de docencia presencial y 32 horas de trabajo del estudiante). la sociedad de consumo; el Derecho de Consumo en España; competencia del Estado y de las CCAA en materia de consumo; catálogo de derechos de los consumidores; la Ley de Consumo de la Comunidad de Madrid; la actividad de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid; el Derecho comunitario y la protección de los consumidores; el Derecho privado europeo. 1º trimestre.

Asignatura 2: Sujetos del Derecho de consumo. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 3 créditos ECTS (75 horas: 30 horas de docencia presencial y 45 horas de trabajo del estudiante). El empresario: las formas de empresa en nuestro ordenamiento; el comportamiento del empresario en el mercado: la legislación de defensa de la competencia, la legislación de competencia desleal entre empresarios, los signos distintivos del empresario. El consumidor: noción de consumidor, la protección de los datos personales. Las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios. Régimen jurídico y Registro estatal de asociaciones de consumidores y usuarios. 1º trimestre.

MÓDULO 2: EL CONTRATO CON CONSUMIDORES EN GENERAL. RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACTIVIDADES PROMOCIONALES. 9 CRÉDITOS ECTS (225 horas: 76 horas de docencia presencial y 149 horas de trabajo del estudiante). Duración: 19 días (primer trimestre).

Asignatura 3. El contrato con consumidores en general. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 6 créditos ECTS (150 horas) 48 horas de docencia presencial y 102 horas de trabajo del estudiante). Concepto y régimen jurídico: publicidad, integración e interpretación del contrato; información precontractual; vicios del consentimiento contractual; el derecho de desistimiento en el TRLGDCU; condiciones generales de la contratación; cláusulas abusivas; el incumplimiento; la forma: el papel del Notario en la contratación con consumidores; los medios de pago; concurso de empresario y contratos; régimen jurídico de la insolvencia del deudor. 1º trimestre.

Asignatura 4. Responsabilidad civil. Actividades promocionales. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 3 créditos ECTS (75 horas: 28 horas de docencia presencial y 47 horas de trabajo del estudiante). La responsabilidad civil. Responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad civil por productos defectuosos. Daños causados por otros bienes y servicios. Las actuaciones administrativas en situaciones de riesgo para la salud de los consumidores y usuarios. El *marketing* empresarial, la publicidad y la protección de los consumidores; prácticas desleales de los empresarios con los consumidores y usuarios; ventas promocionales de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista. 1º trimestre.

MÓDULO 3. CONTRATOS CON CONSUMIDORES EN PARTICULAR (I). 5 CRÉDITOS ECTS (125 horas: 40 horas de docencia presencial y 85 horas de trabajo del estudiante). Duración: 10 días (primer trimestre).

Asignatura 5. Contratos sobre bienes inmuebles. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 3 créditos ECTS (75 horas: 24 horas de docencia presencial y 51 horas de trabajo del estudiante). La compraventa de bienes inmuebles (compraventa, protección del comprador frente a los defectos de la edificación y régimen de viviendas de protección oficial): arrendamiento de vivienda. 1º trimestre.

Asignatura 6. Contratos sobre bienes muebles: compraventa y arrendamiento. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 2 créditos ECTS (50 horas: 16 horas de docencia presencial y 34 horas de trabajo del estudiante): contratos sobre bienes muebles: compraventa de productos de consumo; compraventas especiales de la Ley de Ordenación del comercio minorista; arrendamiento de bienes muebles. 1º trimestre.

MÓDULO 4. CONTRATOS CON CONSUMIDORES EN PARTICULAR (II). 5 CRÉDITOS ECTS (125 horas: 46 horas de docencia presencial y 79 horas de trabajo del estudiante). Duración: 12 días (segundo trimestre).

Asignatura 7. Contratos de transporte y turismo. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 2 créditos ECTS (50 horas: 18 horas de docencia presencial y 32 horas de trabajo del estudiante): contratos de transporte; contratos de *catering* y hospedaje y contrato de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles para uso turístico y demás contratos de la Ley 4/2012. 2º trimestre.

Asignatura 8. Contratos de prestación de servicios. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 3 créditos ECTS (75 horas: 28 horas de docencia presencial y 47 horas de trabajo del estudiante): contrato de prestación de servicios del abogado; contrato de prestación de servicios médicos, contratos de reparación y asistencia técnica; contrato de parking; contratos en el ámbito de las telecomunicaciones; servicios de agua, gas y electricidad. 2º trimestre.

MÓDULO 5. CONTRATOS CON CONSUMIDORES EN PARTICULAR (III). 9 CRÉDITOS ECTS (225 horas: 76 horas de docencia presencial y 149 horas de trabajo del estudiante). Duración: 19 días (segundo trimestre).

<u>Asignatura 9. Contrato de seguro. Contratos aleatorios</u>. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 2 créditos ECTS (50 horas: 16 horas de docencia presencial y 34 horas de trabajo del estudiante). 2º trimestre.

Asignatura 10. Contratos de financiación y garantía. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 4 créditos ECTS (100 horas: 34 horas de docencia presencial y 66 horas de trabajo del estudiante): préstamo civil y mercantil; crédito al consumo; compraventas de bienes muebles a plazos; contrato de fianza; préstamo hipotecario. 2º trimestre.

Asignatura 11. Contratos bancarios. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 3 créditos ECTS (75 horas: 26 horas de docencia presencial y 49 horas de trabajo del estudiante): apertura de crédito, descuento y crédito documentario; cuenta corriente, depósito bancario y depósitos estructurados; conflictos de interés en la banca y tutela privada, administrativa y judicial del cliente; la protección del consumidor y del cliente con motivo de la comercialización de productos de inversión; el contrato bancario de cajas de seguridad; el contrato de tarjeta de crédito; la actividad de las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito bancario. 2º trimestre.

MÓDULO 6. CONTRATOS CON CONSUMIDORES EN PARTICULAR (IV). DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. OTROS ASPECTOS DEL DERECHO DE CONSUMO. 5 CRÉDITOS ECTS (125 horas: 44 horas de docencia presencial y 81 horas de trabajo del estudiante). Duración: 11 días (segundo trimestre).

Asignatura 12. Los contratos celebrados a distancia y los contratos fuera de establecimiento mercantil. La contratación electrónica. Los servicios financieros a distancia. Derecho Internacional privado. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 2 créditos ECTS (50 horas: 20 horas de docencia presencial y 30 horas de trabajo del estudiante). 2º trimestre.

Asignatura 13. La tutela judicial y extrajudicial del consumidor. Otros aspectos del Derecho de consumo. OBLIGATORIA Y PRESENCIAL. 3 créditos ECTS (75 horas: 24 horas de docencia presencial y 51 horas de trabajo del estudiante). 2º trimestre.

Las explicaciones serán llevadas a cabo por especialistas en Derecho de Consumo y en Derecho de las Obligaciones y Contratos (civilistas y mercantilistas), así como por profesores de otras disciplinas jurídicas relacionadas con esta materia como el Derecho Administrativo (régimen de servicios de agua, luz y electricidad, régimen sancionador), el Derecho Penal (delitos en materia de consumo) o el Derecho Procesal (tutela judicial y extrajudicial —procedimientos alternativos de resolución de conflictos- de los consumidores), como puede inferirse del listado que se adjunta en el apartado 6.1 de esta memoria.

Cada módulo dispondrá de un profesor coordinador que servirá de enlace con los estudiantes y estará disponible a través de un horario de tutorías, que tendrán como finalidad resolver sus dudas o, en general, atender a los problemas que pudieran surgirles. Dicho profesor se encargará de coordinar la prueba final.

Los módulos se iniciarán con una explicación introductoria a cargo del profesor coordinador en la que se presentará la materia a la que estará dedicada dicho módulo, relacionándola (salvo en el caso del primero) con los contenidos abordados

en el/los módulo/s anterior/es, para permitir así al estudiante ubicarse mejor dentro del programa o materia.

Dentro de cada módulo, el tiempo dedicado a cada asignatura será diferente, dependiendo dicha extensión de factores tales como la abundancia de normativa reguladora, la mayor o menor litigiosidad que la cuestión haya planteado ante los tribunales o, eventualmente, su actualidad en razón de algún pronunciamiento jurisprudencial o una reforma legislativa recientes.

El horario de impartición del Título Propio será de Lunes a Jueves, de 16.00 a 20 horas, en la Facultad de Derecho.

Tras la finalización de cada módulo tendrá lugar un examen presencial, en viernes, encaminado a comprobar el nivel de conocimiento y las habilidades adquiridas por los estudiantes para enfrentarse a los problemas que plantea la disciplina (sobre el sistema de evaluación, *vid. Infra* epígrafe siguiente).

Los exámenes serán seis en total y se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho.

El examen consistirá en un cuestionario tipo test y/o preguntas cortas y/o preguntas largas de desarrollo o, alternativamente, en la resolución de un caso práctico o la elaboración de un dictamen sobre un tema jurídico controvertido, a elección del equipo de dirección/coordinación del Título de Experto.

#### Sistema de evaluación:

En orden a la obtención del Título de Experto en Contratación y Derecho de Consumo de la Facultad de Derecho de la UAM, el estudiante deberá haber superado las trece asignaturas de que consta el Título, de las que será examinado a través de seis exámenes correspondientes a los módulos de que consta el programa académico del Título de Experto.

En cada examen habrá una parte del cuestionario dedicado a cada asignatura, que el estudiante deberá superar. En caso de que el estudiante no aprobara alguna de ellas, deberá recuperarla. A tal fin, se pondrá a su disposición un horario de tutorías para resolver dudas.

Módulo	Examen	Cuándo	Dónde	Baremo
Módulo 1	Presencial	Al término del	Facultad de	1/6 nota final
(asignaturas 1	(Obligatorio)	Módulo	Derecho	
y 2)				
Módulo 2	Presencial	Al término del	Facultad de	1/6 nota final
(asignaturas 3	(Obligatorio)	Módulo	Derecho	
y 4)				
Módulo 3	Presencial	Al término del	Facultad de	1/6 nota final
(asignaturas 5	(Obligatorio)	Módulo	Derecho	
y 6)				
Módulo 4	Presencial	Al término del	Facultad de	1/6 nota final
(asignaturas 7	(Obligatorio)	Módulo	Derecho	
y 8)				
Módulo 5	Presencial	Al término del	Facultad de	1/6 nota final
(asignaturas 9,	(Obligatorio)	Módulo	Derecho	
10 y 11)				
Módulo 6	Presencial	Al término del	Facultad de	1/6 nota final
(asignaturas	(Obligatorio)	Módulo	Derecho	
12 y 13)				

Total:		10

# • <u>Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos propios</u>

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	38
Optativas ofertadas en el título	x
Optativas a cursar por el estudiante	x
Prácticas externas	×
Trabajo fin del título.	х
Total Horas de docencia.	330
Total horas de trabajo del estudiante	620
CRÉDITOS TOTALES	38 ECTS

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS
1 Crédito ECTS = 25 horas lectivas

# 5.3 <u>Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios</u>

MÓDULO 1:	El Derecho de consumo.
Carácter del	Obligatorio.
módulo:	
Créditos:	5 créditos ECTS- 125 horas (48 horas de docencia presencial/77
	horas de trabajo del estudiante). Duración: 12 días.
Calendario:	
Competencias:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1 y CE2
Actividades	- Estudio de los materiales doctrinales y legislativos puestos

formativas:	a disposición de los estudiantes.
	- Elaboración de casos prácticos y/o dictámenes jurídicos.
Evaluación y calificación:	Prueba presencial al final del módulo.
Contenidos:	Asignatura 1: Introducción al Derecho de consumo. 2 créditos  ECTS (50 horas: 18 horas de docencia presencial/32 horas de trabajo del estudiante):  - La sociedad de consumo;  - El Derecho de Consumo en España;  - Competencia del Estado y de las CCAA en materia de consumo;  - Catálogo de derechos de los consumidores;  - La Ley de Consumo de la Comunidad de Madrid;  - La actividad de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid.  - El Derecho comunitario y la protección de los consumidores;  - El Derecho privado europeo.
	Asignatura 2: Los sujetos del Derecho de consumo. 3 créditos ECTS (75 horas: 30 horas de docencia presencial/45 horas de trabajo del estudiante):  - El empresario: las formas de empresa en nuestro ordenamiento; el comportamiento del empresario en el mercado: la legislación de defensa de la competencia, la legislación de competencia desleal entre empresarios, los signos distintivos del empresario.  - El consumidor: Noción de consumidor, la protección de datos personales.  - Las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios. Régimen jurídico y Registro estatal de asociaciones de consumidores y usuarios.
Profesor:	Profesores: María Álvarez San José (Doctora en Derecho Mercantil UAM. Técnico de Administración Civil. Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia); Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (Catedrático de Derecho Civil. UAM); Aurora Campins Vargas (Profesora Contratada Doctora de Derecho Mercantil. UAM); Carmen Capdevila Martínez (Profesora Titular de Derecho Internacional Público. UAM), María José Castellano Ramírez (Profesora Titular de Derecho Mercantil. UAM); Nieves Fenoy Picón (Profesora Titular de Derecho Civil. UAM); Antonino Joya Verde (Abogado experto en Derecho Civil UAM); Antonino Joya Verde (Abogado experto en Derecho de Consumo); Gemma Minero Alejandre (Profesora Ayudante de Derecho Civil. UAM); Julio Pascual y Vicente (Abogado y Economista. Ex vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia. Presidente del Instituto de Estudios de Competencia); Máximo Juan Pérez García (Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil. UAM); Pedro Portellano Díez (Profesor Titular de Derecho Mercantil UAM); Paloma Vicent García (Subdirectora General de Orientación al Consumidor de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid).

MÓDULO 2:	El contrato con consumidores en general. Responsabilidad
	civil y actividades promocionales.

Carácter del	Obligatoria
módulo:	Obligatorio.
Créditos:	9 créditos ECTS-225 horas (76 horas de docencia presencial/149
	horas de trabajo del estudiante). Duración: 19 días.
Calendario:	
Competencias:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE3 y CE4
Actividades	- Estudio de los materiales doctrinales y legislativos puestos
formativas:	a disposición de los estudiantes.
Fyelvesián v	- Elaboración de casos prácticos y/o dictámenes jurídicos.
Evaluación y calificación:	Prueba presencial al final del módulo.
Contenidos:	Asignatura 3: El contrato con consumidores en general. 6
Contenidos.	créditos ECTS (150 horas: 48 horas de docencia presencial/102 trabajo del estudiante): Concepto y régimen jurídico: publicidad, integración e interpretación del contrato; información precontractual; vicios del consentimiento contractual; el derecho de desistimiento del TRLGDCU; condiciones generales de la contratación; cláusulas abusivas; el incumplimiento; la forma: el papel del Notario en la contratación con consumidores; los medios de pago; concurso del empresario y contratos; régimen jurídico de la insolvencia del deudor.
	Asignatura 4: Responsabilidad civil. Actividades promocionales de bienes y servicios. 3 créditos ECTS (75 horas: 28 horas de docencia presencial/47 horas de trabajo del estudiante): La responsabilidad civil. Responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad civil por productos defectuosos. Daños causados por otros bienes y servicios. Las actuaciones administrativas en situaciones de riesgo para la salud de los consumidores y usuarios. El marketing empresarial y los consumidores, la publicidad y la protección de los consumidores, prácticas desleales de los empresarios con los consumidores y usuarios, ventas promocionales de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista.
Profesor:	Profesores: Sara Campo Martínez (Profesora Titular del Departamento de Financiación e Investigación Comercial. UDI de Marketing); María José Castellano Ramírez (Profesora Titular de Derecho Mercantil UAM); Ana Colás Escandón (Profesora Titular de Derecho Civil UAM); Pedro del Olmo García (Profesor Titular Derecho Civil. U. Carlos III); Ester Farnós Amorós (Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Investigadora Postdoctoral "Alianza 4 Universidades"); Nieves Fenoy Picón (Profesora Titular de Derecho Civil. UAM); José Ramón García Vicente (Profesor Titular Derecho Civil. Universidad Salamanca); Beatriz Gregoraci Fernández (Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil UAM); Carmen Jerez Delgado (Profesora Titular Derecho Civil UAM); Francisco Marín Castán (Magistrado. Presidente del Tribunal Supremo); Aurora Martínez Flórez (Profesora Titular de Derecho Mercantil UAM); José Ángel Martínez Sanchíz (Notario de Madrid); José María Miquel González (Catedrático Derecho Civil. UAM); Antonio Manuel Morales Moreno (Catedrático de Derecho Civil. UAM); Fernando Morillo González (Doctor en Derecho Civil UAM) y Abogado); Blanca Rodríguez-Chávez Mimbrero (Profesora Titular de Derecho Administrativo UAM); Alma María Rodríguez Guitián (Profesora Titular de Derecho Civil. UAM); Alma María Rodríguez

Sáez Lacave (Profesora Titular de Derecho Mercantil UAM);
Rafael Sánchez Aristi (Profesor Titular de Derecho Civil.
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid); Lis Paula San Miguel
Pradera (Profesora Titular de Derecho Civil UAM); Ignacio Tirado
Martí (Profesor Titular de Derecho Mercantil UAM).

MÓDULO 3:	Contratos con consumidores en particular (I)					
Carácter del	Obligatorio.					
módulo:						
Créditos:	5 créditos ECTS- 125 horas (40 horas de docencia presencial/85					
	horas de trabajo del estudiante). Duración: 10 días.					
Calendario:						
Competencias:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE3 y CE4					
Actividades	- Estudio de los materiales doctrinales y legislativos puestos					
formativas:	a disposición de los estudiantes.					
	- Elaboración de casos prácticos y/o dictámenes jurídicos.					
Evaluación y	Prueba presencial al final del módulo.					
calificación:						
Contenidos:	Asignatura 5. Contratos sobre bienes inmuebles. 3 créditos ECTS					
	(75 horas: 24 horas de docencia presencial/51 horas de trabajo					
	<u>del estudiante)</u> : compraventa de bienes inmuebles					
	(compraventa, protección del comprador frente a los defectos de					
	la edificación y régimen de viviendas de protección oficial);					
	arrendamiento de vivienda.					
	Astronomy ( Control or astronomy to a second or a seco					
	Asignatura 6. Contratos sobre bienes muebles: compraventa y					
	arrendamiento. 2 créditos ECTS (50 horas: 16 horas de docencia					
	<u>presencial/34 horas de trabajo del estudiante</u> ). Contratos sobre bienes muebles: compraventa de productos de consumo;					
	compraventas especiales de la Ley de ordenación del comercio					
	minorista; arrendamiento de bienes muebles.					
Profesor:	Profesores: Pilar Benavente Moreda (Profesora Titular de Derecho					
FIGIESOI.	Civil UAM); Pilar Cámara Águila (Profesora Titular de Derecho					
	Civil UAM); Nieves Fenoy Picón (Profesora Titular de Derecho					
	Civil. UAM); Beatriz Gregoraci Fernández (Profesora Contratada					
	Doctora de Derecho civil, UAM); Luis Miguel López Fernández					
	(Profesor Titular de Derecho Civil UAM); Sebastián López Maza					
	(Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil UAM); María Isabel					
	Mondéjar Peña (Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil.					
	UAM); Jaime Moro Aguilar (Abogado); José Alberto Revilla					
	González (Profesor Titular de Derecho Procesal UAM); Lis Paula					
	San Miguel Pradera (Profesora Titular de Derecho Civil. UAM);					
	Amelia Sánchez Gómez (Profesora Contratada Doctora de					
	Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid).					

MÓDULO 4:	Contratos con consumidores en particular (II).				
Carácter del	Obligatorio.				
módulo:					
Créditos:	5 créditos ECTS- 125 horas (46 horas de docencia presencial/79				
	horas de trabajo del estudiante). Duración: 12 días.				
Calendario:					
Competencias:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE3 y CE4				
Actividades	- Estudio de los materiales doctrinales y legislativos puestos				
formativas:	a disposición de los estudiantes.				

	- Elaboración de casos prácticos y/o dictámenes jurídicos.			
Evaluación y	·			
calificación:				
Contenidos:	Asignatura 7. Contratos de transporte y turismo. 2 créditos ECTS (50 horas: 18 horas de docencia presencial/32 horas de trabajo del estudiante): Contratos de transporte; Contrato de viaje combinado; Contratos de catering y hospedaje y contrato de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles para uso turístico y demás contratos de la Ley 4/2012.			
	Asignatura 8. Contratos de prestación de servicios. 3 créditos ECTS (75 horas: 28 horas de docencia presencial/47 horas de trabajo del estudiante): contrato de prestación de servicios del abogado; contrato de prestación de servicios médicos; contratos de reparación y asistencia técnica; contrato de parking; contratos en el ámbito de las telecomunicaciones; servicios de agua, gas y electricidad.			
Profesor:	Profesores: María Ballesteros de los Ríos (Profesora Titular de Derecho Civil. UAM); Lucía Costas Rodal (Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid); María del Carmen Crespo Mora (Profesora Contratada Posdoctoral Beca Ramón y Cajal. Universidad Carlos III. Madrid); Rosario Díaz Romero (Profesora Titular de Derecho Civil UAM); Esther Gómez Calle (Catedrática de Derecho Civil. UAM); Lucía López de Castro y García-Morato (Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM); Sebastián López Maza (Profesor Ayudante Doctor. UAM); Andrea Macía Morillo (Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil. UAM); Pedro Munar Bernat (Catedrático de Derecho Civil. Universidad Islas Baleares); María Victoria Petit Lavall (Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad Jaume I de Castellón); Blanca Rodríguez-Chávez (Profesora Titular de Derecho Administrativo UAM); María Eugenia Rodríguez Martínez (Profesora Titular Derecho Civil UAM); Joaquín Sánchez Cebrián (Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil UAM); Nerea Sanjuán Rodríguez (Abogado).			

MÓDULO 5:	Contratos con consumidores en particular (III).					
Carácter del	Obligatorio.					
módulo:						
Créditos:	9 créditos ECTS-225 horas (76 horas de docencia presencial/149					
	horas de trabajo del estudiante). Duración: 19 días.					
Calendario:						
Competencias:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE3 y CE4					
Actividades	- Estudio de los materiales doctrinales y legislativos puestos					
formativas:	a disposición de los estudiantes.					
	<ul> <li>Elaboración de casos prácticos y/o dictámenes jurídicos.</li> </ul>					
Evaluación y	Prueba presencial al final del módulo.					
calificación:						
Contenidos:	Asignatura 9. Contrato de seguro. Contratos aleatorios. 2					
	créditos ECTS (50 horas: 16 horas de docencia presencial/34					
	horas de trabajo del estudiante).					
	Asignatura 10. Contratos de financiación y de garantía. 4 créditos					
	ECTS (100 horas: 34 horas de docencia presencial/66 horas de					
	trabajo del estudiante): préstamo civil y mercantil; crédito al					

	consumo, compraventas de bienes muebles a plazos; contrato de fianza; préstamo hipotecario.  Asignatura 11. Contratos bancarios. 3 créditos ECTS (75 horas 26 horas de docencia presencial/49 horas de trabajo de estudiante): apertura de crédito, descuento y crédito documentario; cuenta corriente, depósito bancario y depósito estructurados; conflictos de interés en la banca y tutela privada administrativa y judicial del cliente; la protección del consumido					
	y del cliente con motivo de la comercialización de productos de inversión; el contrato bancario de cajas de seguridad; el contrato de tarjeta de crédito; la actividad de las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito bancario.					
Profesor:	Profesores: Ricardo Alonso Soto (Catedrático de Derecho Mercantil UAM); Pilar Álvarez Olalla (Profesora Titular de Derecho Civil Universidad Rey Juan Carlos de Madrid); María Teresa Álvarez Moreno (Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid); Isabel Arana de la Fuente (Profesora Titular de Derecho Civil UAM); Xabier Basozábal Arrue (Profesor Titular de Derecho Civil. U. Carlos III); Juan Cadarso Palau (Catedrático de Derecho Civil. Universidad Alcalá de Henares); María Díaz de Entre-Sotos Forns (Profesora Titular de Derecho Civil UAM); Regina Gaya Sicilia (Profesora Titular de Derecho Civil UAM); Javier Ibáñez Jiménez (Profesor de Derecho Mercantil. Universidad Pontificia de Comillas); Sebastián López Maza (Profesor Ayudante Doctor. UAM); Manuel Jesús Marín López (Catedrático de Derecho Civil. Universidad Castilla-La Mancha); María Mateos Ferrés (Directora de los Servicios Jurídicos de AUSBANC, Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios); Antonio Manuel Morales Moreno (Catedrático de Derecho Civil UAM); Nieves Moralejo Imbernón (Profesora Titular de Derecho Civil. UAM); María del Pilar Pérez Álvarez (Profesora Titular de Derecho Romano UAM); Susana Quicios Molina (Profesora Titular de Derecho Civil UAM); Andrés Recalde Castells (Catedrático de Derecho Mercantil UAM).					

MÓDULO 6:	Contratos con consumidores (IV).				
Carácter del módulo:	Obligatorio.				
Créditos:	5 créditos ECTS- 125 horas (44 horas de docencia presencial/81 horas de trabajo del estudiante). Duración: 11 días.				
Calendario:					
Competencias:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE3, CE4 y CE5				
Actividades formativas:	<ul> <li>Estudio de los materiales doctrinales y legislativos puestos a disposición de los estudiantes.</li> <li>Elaboración de casos prácticos y/o dictámenes jurídicos.</li> </ul>				
Evaluación y calificación:	Prueba presencial al final del módulo 7.				
Contenidos:	Asignatura 12. Los contratos celebrados a distancia y los contratos celebrados fuera de establecimiento mercantil. La contratación electrónica. Los servicios financieros a distancia. Derecho Internacional Privado. 2 créditos ECTS (50 horas: 20 horas de docencia presencial/30 horas de trabajo del estudiante).  Asignatura 13. La tutela judicial y extrajudicial del consumidor.				

	Otros aspectos del Derecho de consumo. 3 créditos ECTS (75					
	horas: 24 horas de docencia presencial/51 horas de trabajo del					
	estudiante).					
Profesor:	Profesores: María Jesús Ariza Colmenarejo (Profesora Titular de Derecho Procesal. UAM); Esther Arroyo i Amayuelas. (Profesora Titular Derecho Civil. Universidad de Barcelona); Bernardo Feijoo Sánchez (Catedrático de Derecho Penal. UAM); Ignacio Garrote Fernández Díez (Profesor Titular de Derecho Civil. UAM); Alfonso González Gozalo (Doctor en Derecho-Abogado); Iván Heredia Cervantes (Profesor Titular de Derecho Internacional Privado. UAM); Fernando Herrero (Secretario General de ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros); Diego Marín-Barrionuevo (Catedrático de Derecho Financiero UAM); Ángel Menéndez Rexach (Catedrático de Derecho Administrativo					
	UAM); José Ignacio Paredes (Asesor Legal del Centro Europeo de					
	Consumidores); José Alberto Revilla González (Profesor Titular de					
	Derecho Procesal. UAM).					

# 6. PERSONAL ACADÉMICO

# 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Apellidos	Nombre	Horas presenciales docencia	Centro de procedencia	Créditos de cada	Asignatura a que
		docencia		profesor	corresponden los créditos
Ricardo Alonso Soto.		8 horas	UAM	1 ECTS	Módulo 5
Pilar Álvarez Olalla.		4 horas	Universidad Rey Juan Carlos	0'5 ECTS	Módulo 5
María Teresa Álvarez Moreno		4 horas	Universidad Complutense	0'5 ECTS	Módulo 5
María Álvarez San José		4 horas	Comisión Nacional de la Competencia	0'25 ECTS	Módulo 1
Isabel Arana de la Fuente.		4 horas	UAM	0'5 ECTS	Módulo 5
María Jesús Ariza Colmenarejo.		4 horas	UAM	0´5 ECTS	Módulo 6
Esther Arroyo Amayuelas.		4 horas	Universidad de Barcelona	0'25 ECTS	Módulo 6

				1
María Ballesteros de los Ríos.	2 horas	UAM	0'25 ECTS	Módulo 4
Xabier Basozábal Arrue.	4 horas	Universidad Carlos III. Madrid.	0′5 ECTS	Módulo 5
Pilar Benavente Moreda.	6 horas	UAM	0'75 ECTS	Módulo 3
Rodrigo Bercovitz Rodríguez- Cano.	2 horas	Catedrático jubilado UAM	0′25 ECTS	Módulo 1
Juan Cadarso Palau.	2 horas	Universidad Alcalá Henares	0'25 ECTS	Módulo 5
Pilar Cámara Águila.	2 horas	UAM	0'25 ECTS	Módulo 3
Aurora Campins Vargas.	6 horas	UAM	0′5 ECTS	Módulo 1
Sara Campo Martínez.	4 horas	UAM	0'5 ECTS	Módulo 2
Carmen Capdevila Martínez.	6 horas	UAM	0′75 ECTS	Módulo 1
María José Castellano Ramírez.	6 horas	UAM	0'5 ECTS	Módulos 1 y 2
Ana María Colás Escadón.	4 horas	UAM	0'5 ECTS	Módulo 2
Lucía Costas Rodal.	2 horas	Universidad Rey Juan Carlos de Madrid	0′25 ECTS	Módulo 4
María del Carmen Crespo Mora.	6 horas	Universidad Carlos III. Madrid	0′75 ECTS	Módulo 4
Pedro del Olmo García.	6 horas	Universidad Carlos III. Madrid	0'75 ECTS	Módulo 2
María Díaz de				

Entre-Sotos	2 hor	as	UAM	0′25	Módulo 5
Forns.	2 1101	us	O'AIVI	ECTS	IVIOGGIO J
Rosario Díaz					
Romero.	2 hor	as	UAM	0′25	Módulo 4
				ECTS	
Ester Farnós				0.05	
Amorós.	2 hor	as	Universidad	0'25 ECTS	Módulo 2
			Pompeu Fabra de Barcelona	ECIS	
Bernardo			de barcelona		
Feijoo	6 hor	as	UAM	0´75	Módulo 6
Sánchez.				ECTS	
Nieves Fenoy					
Picón.	8 hor	as	UAM	1 ECTS	Módulos 1, 2 y
					3
Beatriz					
Gregoraci	8 hor	as	UAM	1 ECTS	Módulos 2 y 3
Fernández.	0 1.0.	45	O7V1	. 20.0	modulos 2 y o
José Ramón					
García	4 hor	as	Universidad	0'5 ECTS	Módulo 2
Vicente.			Salamanca		
Ignacia					
Ignacio Garrote	2 hor	as	UAM	0′25	Módulo 6
Fernández-	2 1101	as	OAW	ECTS	Wodalo o
Díez.				2010	
Regina Gaya					
Sicilia	2 hor	as	UAM	0′25	Módulo 5
				ECTS	
Esther	4 60		11004	0/25	Mádula 1
Gómez Calle.	4 hor	as	UAM	0'25 ECTS	Módulo 4
Alfonso				LC13	
González	2 hor	as	Abogado	0′25	Módulo 5
Gozalo.			3	ECTS	
Iván Heredia			11004	1 5050	Mádula
Cervantes.	8 hor	as	UAM	1 ECTS	Módulo 6
Fernando					
Herrero.	2 hor	as	ADICAE	0′25	Módulo 6
				ECTS	
Javier Ibáñez					
Jiménez.	12 h	oras	Universidad	1'5 ECTS	Módulo 5
			Pontificia de		
Commercia			Comillas		
Carmen Jerez	6 hor	200	UAM	0′5	Mádulos 1 v 2
Delgado.	0 1101	as	UAIVI	υs	Módulos 1 y 2

			ECTS	
Antonino Joya Verde.	2 horas	Abogado	0'25 ECTS	Módulo 1
Luis Miguel López Fernández.	4 horas	UAM	0′5 ECTS	Módulo 3
Lucía López de Castro.	2 horas	UAM	0′25 ECTS	Módulo 4
Sebastián López Maza.	10 horas	UAM	1 ECTS	Módulos 3, 4 y 5
Andrea Macía Morillo.	6 horas	UAM	0′75 ECTS	Módulo 4
Diego Marín- Barrionuevo	4 horas	UAM	0'50 ECTS	Módulo 6
Francisco Marín Castán.	2 horas	Tribunal Supremo	0'25 ECTS	Módulo 2
Manuel Jesús Marín López.	4 horas	Universidad Castilla-La Mancha	0'5 ECTS	Módulo 5
Aurora Martínez Flórez.	6 horas	UAM	0'75 ECTS	Módulo 2
José Ángel Martínez Sanchíz.	2 horas	Notario	0'25 ECTS	Módulo 2
María Mateos Ferrés.	2 horas	AUSBANC	0'25 ECTS	Módulo 5
José María Miquel González.	4 horas	Catedrático Emérito UAM	0'5 ECTS	Módulo 2
Ángel Menéndez Rexach	4 horas	UAM	0'5 ECTS	Módulo 6
Gemma Minero	4 horas	UAM	0′25	Módulo 1

Alejandre			ECTS	
María Isabel Mondéjar Peña.	8 horas	UAM	1 ECTS	Módulo 3
Antonio Manuel Morales Moreno.	10 horas	UAM	1'25 ECTS	Módulos 2 y 5
Nieves Moralejo Imbernón.	10 horas	UAM	1′25 ECTS	Módulo 5
Fernando Morillo González.	2 horas	Abogado	0'25 ECTS	Módulo 2
Jaime Moro Aguilar.	2 horas	Abogado	0'25 ECTS	Módulo 3
Pedro Munar Bernat.	4 horas	Universidad Islas Baleares	0'25 ECTS	Módulo 4
José Ignacio Paredes.	4 horas	Asesor legal del Centro Europeo de Consumidores	0'5 ECTS	Módulo 6
Julio Pascual y Vicente.	2 horas	Presidente del	0′25 ECTS	Módulo 1
Máximo Juan Pérez García.	8 horas	UAM	0'75 ECTS	Módulo 1
María del Pilar Pérez Álvarez.	2 horas	UAM	0'25 ECTS	Módulo 5
María Victoria Petit Lavall.	4 horas	Universidad Jaume I de Castellón	0'25 ECTS	Módulo 4
Pedro Portellano Díez	4 horas	UAM	0'25 ECTS	Módulo 1
Susana Quicios Molina.	6 horas	UAM	0′75 ECTS	Módulo 5

		ſ		1
Andrés Recalde Castells.	4 horas	UAM	0'5 ECTS	Módulo 5
José Alberto Revilla González.	6 horas	UAM	0′75 ECTS	Módulos 3 y 6
Blanca Rodríguez- Chavez Mimbrero.	6 horas	UAM	0′5 ECTS	Módulos 2 y 4
Alma Rodríguez Guitián.	2 horas	UAM	0'25 ECTS	Módulo 2
María Eugenia Rodríguez Martínez.	2 horas	UAM	0′25 ECTS	Módulo 4
María Isabel Sáez Lacave.	6 horas	UAM	0′75 ECTS	Módulo 2
Lis Paula San Miguel Pradera.	6 horas	UAM	0′75 ECTS	Módulos 2 y 3
Rafael Sánchez Aristi.	2 horas	Universidad Rey Juan Carlos de Madrid	0'25 ECTS	Módulo 2
Joaquín Sánchez Cebrián.	2 horas	UAM	0'25 ECTS	Módulo 4
Amelia Sánchez Gómez.	2 horas	Universidad Complutense de Madrid	0'25 ECTS	Módulo 3
Nerea Sanjuán Rodríguez.	4 horas	Abogado	0'5 ECTS	Módulo 4
Ignacio Tirado Martí.	4 horas	UAM	0'5 ECTS	Módulo 2
Paloma Vicent García.	2 horas	Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid.	0′25 ECTS	Módulo 1

	Total: 330 horas presenciales	<b>Total:</b> 38 ECTS	

<sup>\*</sup>Currículum Vitae de los profesores externos

### 6.2 Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico

El Título en Contratación y Derecho de Consumo se oferta como Título de Experto Propio de la Facultad de Derecho, impulsado por el Área de Derecho Civil, a la que pertenecen, como Profesoras Titulares, las dos codirectoras (Prof. Dra. Doña Nieves Fenoy Picón y Prof. Dra. Doña Nieves Moralejo Imbernón), el coordinador (Prof. Dr. Don Sebastián López Maza), así como las coordinadoras de módulos Prof. Dras. Carmen Jerez Delgado y Susana Quicios Molina.

El Título de Experto en Contratación y Derecho de consumo contará en su caso con un secretario administrativo, cuya plaza se proveerá en tiempo oportuno.

### 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

# 7.1 <u>Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.</u>

El Título de Experto en Contratación y Derecho de Consumo se apoya en la infraestructura y el material del Área de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad, que cuenta con teléfono, fax, email y página web propios.

En cuanto a la infraestructura física, las clases del Título serán impartidas en las Aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad, que cuentan con todos los dispositivos tecnológicos necesarios para las presentaciones de los profesores.

# 7.2 <u>Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios</u> necesarios.

No se prevé la adquisición de recursos materiales.

#### 8. RESULTADOS PREVISTOS

# <u>Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación</u>.

TASA DE GRADUACIÓN	90%
TASA DE ABANDONO	10%
TASA DE EFICIENCIA	90%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso).
Denominación: Definición: Valor:
Justificación de las estimaciones realizadas.
El Departamento de Derecho Privado, Social y Económico de la Facultad de Derecho, que impulsa –a través del Área de Derecho Civil- este Título Propio en Contratación y Derecho de Consumo ha puesto en marcha anteriormente otro Títulos Propios como es el Máster de Propiedad Intelectual e Industrial y Nuevas Tecnologías.  La experiencia de este Título Propio, que viene funcionando desde hace ya varios años (curso 2006-07), demuestra que la tasa de abandono de los estudiantes es anecdótica y está relacionada con circunstancias imprevistas más que con la imposibilidad de seguimiento del curso.
La impartición de las clases se ha fijado además en horario de tarde (Lunes a Jueves, de 16.00 a 20.00 horas) a fin de que los estudiantes puedan simultanear estos estudios con su horario laboral, siendo así menores las posibilidades de abandono por este motivo.
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
9. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TITULO
Lo incluirá el Centro de Formación Continua.  9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.
9.2 <u>Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado</u> .

9.3 <u>Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad</u>.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los
graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
gradados y de la satisfacción con la formación recibida.
O.E. Drocodimiento para el apólicio de la catisfacción de los distintos
9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos
colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de
administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y
reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del
título

### 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Mayo 2015: Publicidad en página web. Septiembre 2015: Preinscripciones.

Octubre 2015: Matriculación. Alta en Moodle.

Enero 2016: Comienzo del curso.

	PRESUPI	JESTO ECON	IÓMICO PARA	A TITULOS PR	ROPIOS			
Denominación del título Título Propio de Contratación y Derecho de Consumo								
Periodo de impartición	Inicio:	ene-16	Final:	jun-16	Número de	Edición:	1ª	
	INGRESOS F	PREVISTOS			INGR	ESOS REALIZ	ADOS	
1. Tasas.								
P.V.P. MATRÍCULA	PLAZAS PREVISTAS	№ BECAS (min 10%)	PLAZAS TOTALES	PRESUPUEST ADO	PLAZAS CUBIERTAS	Nº BECAS concedidas	EJECUTADO	
2.200 €	30	3	30	59.400 €	0	0	0 (	
2. Subvenciones, donacio	nes y otros in	gresos.	_					
NOMBRE	ENTIDAD			PRESUPUEST ADO			EJECUTADO	
				0€			0 :	
				0€			0 €	
				0€			0 €	
TOTAL Euros			<u>]</u>	0€			0 €	
3. Remanente ediciones a	interiores							
DECCRI	IDCIÓN		]	PRESUPUEST			FIEGUTADO	
DESCRI	PCION			ADO			EJECUTADO	
				0€			0 €	
				0€			0 €	
TOTAL Euros				0€			0 €	
				PRESUPUEST				
4.	TOTAL INGRE	SOS		ADO			EJECUTADO	
TOTAL Euros (=total 1+	+total 3)			59.400 €			0 €	
	GASTOS PI	REVISTOS			GAS	TOS EJECUTA	ADOS	
1. CANON INSTITUCIONA	L UAM (15% (	de los Ingres	os totales)	8.910 €			0€	
1. CANON INSTITUCIONA 2. DIRECCIÓN Y COORDIN					LOU e IRPF		0€	

#### 2. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICAS (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CARGO	PRESU- PUESTADO	EJECUTADO
Fenoy Picón	Nieves	Directora	1.500€	0€
Moralejo Imbernón	Nieves	Directora	1.500€	0€
López Maza	Sebastián	Coordinador académico	1.000€	
Jerez Delgado	Carmen	Coordinadora módulo	500€	
Quicios Molina	Susana	Coordinadora módulo	500€	0€
TOTAL Euros			5.000€	0€

### 3. PROFESORADO UAM (incluidas retenciónes art. 83 LOU e IRPF) \*

<sup>\*</sup> La docencia presencial se retribuirá por horas. Si el título tiene carácter semipresencial, la docencia *on line* se retribuirá por créditos. El resto de actividades docentes se retribuirá, con carácter general, por unidades (ej. nº trabajos dirigidos).

### 3.1. Docencia Presencial (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUEST ADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
Alonso Soto	Ricardo	8	90€	720€	0	0€	0€
Arana de la Fuente	Isabel	4	90€	360€			
Ariza Colmenarejo	Mª Jesús	4	90€	360€			
Balleteros de los Ríos	María	2	90€	180€			
Benavente Moreda	Pilar	6	90€	540€			
Cámara Águila	Pilar	2	90€	180€			
Campins Vargas	Aurora	6	90€	540 €	0	0€	0€
Campo Martínez	Sara	4	90€	360€			
Capdevila Martínez	Carmen	6	90€	540€			
Castellano Ramírez	Mª José	6	90€	540€			
Colás Escandón	Ana Mª	4	90€	360€			
Díaz de Entresotos Forns	María	2	90€	180€			
Díaz Romero	Rosario	2	90€	180€			
Feijoo Sánchez	Bernardo	6	90€	540€			
Fenoy Picón	Nieves	8	90€	720€			
Gregoraci Fernández	Beatriz	8	90€	720€			
Garrote Fernández Díez	Ignacio	2	90€	180€			
Gaya Sicilia	Regina	2	90€	180€			
Gómez Calle	Esther	4	90€	360€			
Heredia Cervantes	Iván	8	90€	720€			
Jerez Delgado	Carmen	6	90€	540€			
López Fernández	Luis Miguel	4	90€	360€			
López de Castro	Lucía	2	90€	180€			
López Maza	Sebastián	10	90€	900€			
Macía Morillo	Andrea	6	90€	540€			
Marín Barrionuevo	Diego	4	90€	360€			
Martínez Florez	Aurora	6	90€	540€			
Menéndez Rexach	Ángel	4	90€	360€			
Minero Alejandre	Gemma	4	90€	360€			
Mondéjar Peña	Mª Isabel	8	90€	720€			
Morales Moreno	Antonio M.	10	90€	900€			
Moralejo Imbernón	Nieves	10	90€	900€			
Pérez García	Máximo Juan	8	90€	720€			
Pérez Álvarez	Mª Pilar	2	90 €	180€			
Portellano Díez	Pedro	4	90 €	360€			
Quicios Molina	Susana	6	90 €	540€			
Recalde Castells	Andrés	4	90 €	360€			
Revilla González	José Alberto	6	90 €	540€			
Rodríguez-Chávez Mimbrero	Blanca	6	90 €	540€			
Rodríguez Guitián	Alma	2	90 €	180€			
Rodríguez Martínez	Mª Eugenia	2	90€	180€			
Sáez Lacave	Mª Isabel	6	90€	540€			
San Miguel Pradera	Lis Paula	6	90€	540€			
Sánchez Cebrián	Joaquín	2	90€	180€			
Tirado Martí	Ignacio	4	90€	360€	0	0€	0€
TOTALES		226		20.340 €	0		0€

### 3.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. UAM)

APELLIDOS NOMBRE TRABALOS	PRESUPUEST	TRABAJOS	€/TRABAJO	FIECUTADO
---------------------------	------------	----------	-----------	-----------

	AF LLLIDOS	INCINIDIVE	INADAJOJ	£/ 111AD	~~	ADO	DIRIGIDOS	APLICADO	LJECUTADO
			0		0€	0€	0	0€	0€
			0		0€	0€	0	0€	0€
			0		0€	0€	0	0€	0€
TOTAL	Euros		0			0€	0		0€

3.3. Tutorías Practicum (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUEST ADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		0	0€	0€	0	0€	0€
		0	0€	0€	0	0€	0€
		0	0€	0€	0	0€	0€
TOTAL Euros		0		0€	0		0€

### 3.4. Docencia on line (profs. UAM) \*

\* Sólo se preverán pagos por docencia on line en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESUPUEST ADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0€	0€	0	0€	0€
		0	0€	0€	0	0€	0€
		0	0€	0€	0	0€	0€
TOTAL Euros		0		0€	0		0 €

### 3.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. UAM) \*

\* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO
			0€	0€
			0€	0€
			0€	0€
TOTAL Euros			0€	0€

### 4. PROFESORADO EXTERNO (incluida retención IRPF)

#### 4.1. Docencia Presencial (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUEST ADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
Álvarez Olalla	Pilar	4	90	360€	0	0€	0€
Álvarez Moreno	Mª Teresa	4	90	360€			
Álvarez San José	María	4	90	360€			
Arroyo Amayuelas	Esther	4	90	360€			
Basozábal Arrue	Xavier	4	90	360€			
Bercovitz Rodríguez-Cano	Rodrigo	2	90	180€			
Cadarso Palau	Juan	2	90	180€			
Costas Rodal	Lucía	2	90	180€			
Crespo Mora	Mª Carmen	6	90	540€			
Del Olmo García	Pedro	6	90	540€			
Farnós Amorós	Ester	2	90	180€			
García Vicente	José Ramón	4	90	360€			
González Gozalo	Alfonso	2	90	180€			

Herrero	Fernando	2	90	180€	0	0€	0€
Ibáñez Jiménez	Javier	12	90	1.080€			
Joya Verde	Antonino	2	90	180€			
Marín Castán	Francisco	2	90	180€			
Marín López	Manuel Jesús	4	90	360€			
Martínez Sanchíz	José Ángel	2	90	180€			
Mateos Ferrés	María	2	90	180€			
Miquel González	José María	4	90	360€			
Morillo González	Fernando	2	90	180€			
Moro Aguilar	Jaime	2	90	180€			
Munar Bernat	Pedro	4	90	360€			
Paredes	José Ignacio	4	90	360€			
Pascual y Vicente	Julio	2	90	180€			
Petit Lavall	Mª Victoria	4	90	360€			
Sánchez Aristi	Rafael	2	90	180€			
Sánchez Gómez	Amelia	2	90	180€			
Sanjuan Rodríguez	Nerea	4	90	360€	0	0€	0€
Vicent García	Paloma	2	90	180€		-	
TOTAL Euros	•	104	2790	9.360 €	0		0€

### 4.2. Tutorías Practicum (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUEST ADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		0	0€	0€	0	0€	0€
		0	0€	0€	0	0€	0€
		0	0€	0€	0	0€	0€
TOTAL Euros		0	0€	0€	0		0€

### 4.3. Docencia on line (profs. EXTERNOS) \*

\* Sólo se preverán pagos por docencia *on line* en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESUPUEST ADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0€	0€	0	0€	0€
		0	0€	0€	0	0€	0€
		0	0€	0€	0	0€	0€
TOTAL Euros	-	0		0€	0		0€

### 4.4. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. EXTERNOS) \*

### \* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO
			0€	0€
			0€	0€
			0€	0€
TOTAL Euros			0€	0€

### 5. PERSONAL ADMINISTRATIVO UAM (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO
			0€	0€

			0€	0 €
			0 €	0 €
TOTAL Euros			0€	0 €
6. PERSONAL ADMINIS	STRATIVO EXTERNO	) (incluida reten	ción IRPF)	
APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO
			0 €	0 ŧ
			0 €	0 ŧ
			0 €	0 €
TOTAL Euros			0 €	0 (
7. MATERIAL INVENTA	RIABLE			
	SCRIPCIÓN		PRESUPUEST	FIFCUTADO
DE	SCRIPCION		ADO	EJECUTADO
			0€	0 \$
			0 €	0 ŧ
			0€	0 :
TOTAL Euros			0 €	0 (

8. GESTIÓN ECONÓMICA FUAM (6%)			
	3.029 €		0€

### 9. GASTOS VARIOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO
9.1 Tasa por Expedición de Título	2.250€	0€
9.2 Seguro de Accidente	240 €	0€
9.3 Viajes y Dietas	2.000€	0€
9.4 Publicidad y Difusión	1.000€	0€
		0€
TOTAL Euros	5.490 €	0€
•	•	
10. TOTAL GASTOS	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1 ++ total 9)	52.129€	0€

BALANCE FINAL								
	Р	PREVISTO				EJECUTADO		
	INGRESOS (A)		GASTOS (B)		INGRESOS (A)		GASTOS (B)	
	59.400 €		52.129€		0 €		0€	
BALANCE (A-B)		7.271 €				0€		